

Resumen de los temas tratados en la Comisión de Seguimiento de 15/12/2021 para Personal Funcionario de la CM

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha planteado los puntos tratados en esta última reunión del año de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de la Administración de la Comunidad de Madrid, celebrada hoy 15 de diciembre.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha solicitado información acerca del abono de la cuantía económica para la modificación del complemento específico acordado en mayo como mejoras retributivas de los Agentes Forestales. La Administración informa que ya está previsto el abono de la parte correspondiente al mes de diciembre de 2021, el cual se realizará en la nómina de este mes; e igualmente en la nómina de enero próximo se iniciará el abono de la cuantía referente al 2022. Respecto a los atrasos procedentes del periodo entre mayo y noviembre de 2021, aún no está claro cuando se realizará el pago, pero se comprometen a informar al respecto y será a la mayor brevedad posible.



En cuanto a temas pendientes de reuniones de la Comisión de Seguimiento anteriores, la situación continúa igual:

- **Criterios de aplicación de la jornada, horario y demás derechos recogidos en el Acuerdo Sectorial, para el personal funcionario en régimen de teletrabajo**, planteado en la sesión celebrada el **20 de octubre de 2021**. La Administración no tiene una posición concreta y se comprometen a traerlo de oficio a la respectiva Comisión de Seguimiento en cuanto lo tenga resuelto.
- **Posibilidad de nombramiento del personal funcionario interino en puestos de trabajo de distinto cuerpo y nivel de complemento de destino, superior al puesto que ocupan como personal interino**, planteado en la sesión de **16 de junio de 2021**. La Administración continúa sin tener respuesta por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y, en este caso, también se comprometen a traerlo de oficio a la Comisión de Seguimiento que corresponda en cuanto reciban la información.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL también ha solicitado información sobre los **términos concretos del correspondiente abono, respecto del reparto del Fondo de Modernización de los Servicios Públicos**. La Administración aclara que todos los puntos se recogerán en el correspondiente Acta de la reunión celebrada en su momento y ésta se remitirá en cuanto esté preparada; no dando más detalles al respecto.

Por último y no menos importante, **se ratifica el Catálogo de Ropa de Trabajo, negociado en la correspondiente Comisión**. Además, esta Comisión llevará a cabo una nueva reunión a partir de enero para subsanar cualquier deficiencia que pudiera existir, de manera que cualquier modificación al Catálogo pueda ser subsanada mediante el correspondiente Anexo al mismo.

El Catálogo de Ropa de Trabajo ya está en vigor, para consultarlo pincha aquí.